



Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.kenpodnk.com



CIRCULAR Nº 7

**ASUNTO: CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE 2024
VII CURSO NACIONAL ACREDITACIÓN COACH**

La Real Federación Española de Karate y D.A., a través del Departamento Nacional de Kenpo convoca el **Curso Nacional de Arbitraje 2024** para la titulación y actualización a la Normativa de Competición para árbitros nacionales, además del **VII Curso de Acreditación de Coach DNK**.

PROGRAMACIÓN:

CURSO DE ARBITRAJE

PARTE TEÓRICA	EXÁMEN TEÓRICO Y PARTE PRÁCTICA
2 HORAS Y 30 MINUTOS	3 HORAS y 30 MINUTOS
ON-LINE	PRESENCIAL

Fecha PARTE TEÓRICA:

17 febrero 2024 (17,00 – 19,30 h)

Lugar:

Plataforma ON-LINE

El enlace será enviado a los inscritos 24 h antes

Fecha PARTE PRÁCTICA Y EXÁMEN:

8 de marzo 2024 (16,30 – 20,00 h)

Lugar:

Palacio Multiusos de Guadalajara

Av. de El Vado, 13, 19005 Guadalajara

CURSO DE ACREDITACIÓN DE COACH

PARTE TEÓRICA Y EXÁMEN TEÓRICO
1 HORA y 30 MINUTOS
PRESENCIAL

Fecha:

8 de marzo 2024 (15,30 – 17,00 h)

Lugar:

Palacio Multiusos de Guadalajara

Av. de El Vado, 13, 19005 Guadalajara



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.kenpodnk.com



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

1) CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

- **Arbitro Autónomico:** pueden optar a esta titulación los mayores de 18 años con 1º DAN
- **Arbitro Nacional B:** pueden optar a esta titulación los mayores de 20 años con 2º Dan, y será imprescindible poseer con anterioridad el título de árbitro autónomico y acreditar haber arbitrado como mínimo un campeonato autónomico.
- **Arbitro Nacional A:** pueden optar a esta titulación los árbitros que tuviesen el título de Arbitro Nacional B y lo reciclen. Aquellos que no tuviesen la titulación de Arbitro Nacional B antes del Curso de Arbitraje del 25 de enero de 2020, para optar a esta titulación, tendrá que acreditar dos años de permanencia como árbitro nacional B, y además certificar el haber arbitrado al menos, un Campeonato de España y dos autónomicos, o dos campeonatos de España.

Documentación a presentar:

- Título de árbitro autónomico y acreditar al menos un campeonato autónomico (en caso de aspirar a Arbitro Nacional B).
- Fotografía tamaño carnet (sólo para nuevos árbitros).
- Hoja de inscripción correctamente cumplimentada.

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos excluye inapelablemente al aspirante. El examen se llevará a cabo conforme a lo estipulado en la Normativa de Competición de Kenpo en el Todo aquel aspirante que no conozca dicha normativa deberá descargarla y llevarla impresa. Pueden encontrarla en nuestra web <https://www.kenpodnk.com/arbitraje>

Todos los Árbitros para superar el curso deberán asistir a la totalidad (100% de horas ofertadas) de su carga lectiva, incluyendo los exámenes escritos y el arbitraje del Campeonato de España (prácticas).

Asimismo, se recuerda que las titulaciones Nacionales deberán de actualizarse cada dos años y el citado período vence el día anterior a la celebración del Campeonato de España o en su defecto el Autónomico realizado en su lugar, por lo tanto, si un árbitro es convocado por el DNK para arbitrar en un campeonato de España coincidiendo con su segundo año de actualización y no se inscribe en el curso, se le considerará no actualizado y por lo tanto su convocatoria será anulada.

Para aquellos que voluntariamente deseen actualizar, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito y prácticas de arbitraje. No se admitirá la participación de ningún asistente que no se ajuste a las Normas de vestimenta (TRAJE Y CÁMARA ENCENDIDA PARA LA PARTE ON-LINE Y KIMONO PARA LA PRESENCIAL). En ese caso no se dará por realizado el curso. **Todos los asistentes al curso deberán ir provistos de cuaderno de notas, bolígrafo y Normativa de Competición impresa.**



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.kenpodnk.com



2) CURSO NACIONAL ACREDITACIÓN COACH DNK

- **Coach DNK:** pueden optar a esta titulación los mayores de 16 años con Cinturón Marrón.

Documentación a presentar:

- Le será indicado días próximos al curso el procedimiento para subir la fotografía tamaño carnet a la plataforma de gestión.

IMPORTANTE: Todos los asistentes al curso deberán ir provistos de cuaderno de notas, bolígrafo y Temario de Acreditación impreso. Todos los aspirantes para superar el curso deberán asistir a la totalidad de su carga lectiva, incluyendo la superación del examen escrito.

NOTA: Debido a las numerosas modificaciones y especificaciones que se han incluido en la Normativa de Competición, l@s coach que no estén obligad@s a reciclar por haberlo hecho en el curso de 2024, se les aconseja que realicen el curso, sobre todo si van a actuar como coach en el próximo Campeonato de España. **Además, si lo desean podrán estar presentes en el curso de arbitraje.** Deberán mandar su solicitud a kenpo@rfek.es

OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN

- Acreditar oficialmente a los COACH del Departamento Nacional de Kenpo de la Real Federación Española de Karate, actualizarles y aclararles las últimas modificaciones reglamentarias del ámbito nacional.
- Sensibilizar a los COACH del DNK sobre la importancia de la lucha contra el dopaje y estar al día en las nuevas formas de control.
- Actualizar al COACH del DNK sobre los últimos procedimientos de "protesta oficial" y derivados de una situación administrativa incorrecta dentro de la competición.
- Informar al COACH del DNK sobre la "correcta uniformidad" en el ámbito de la competición.

PERIODO DE VALIDEZ Y FUNCIONAMIENTO

- El período de validez será de 2 años a contar desde el día posterior a la realización del curso y obtención de la acreditación.
- El Coach DNK pasará a formar parte de la base de datos de la RFEK Y DA, la cuál actualizará progresivamente su participación en competiciones oficiales de ámbito nacional.
- La RFEK y DA se reserva el derecho a la inhabilitación del coach por un período de 2 años (desde el momento de la infracción) si se infringen los códigos de conducta propios de un coach.

Recordatorio: el curso es imprescindible para aquellos entrenadores que deseen intervenir en cualquier competición nacional (y estancia en pista).



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.kenpodnk.com



PRUEBA ESCRITA

Al finalizar la presentación de los contenidos tendrá lugar una prueba escrita con 20 preguntas y diferentes opciones para su elección, será necesario superar esta prueba para obtener la acreditación de "ACTUALIZACIÓN DE COACH DNK". El examen escrito tendrá por tanto, carácter eliminatorio. Los contenidos de la prueba escrita serán elaborados a partir del TEMARIO DE ACREDITACIÓN COACH DNK. Podrán descargar la última versión en <https://www.kenpodnk.com/formacion>

INSCRIPCIÓN:

A TRAVÉS DE <https://seminars.talentonweb.com/>

NOTA IMPORTANTE: EN EL APARTADO CLUB/FEDERACIÓN INDICAR ÚNICAMENTE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.

Titulación Arbitraje: 40 €

Actualización Arbitraje: 20 €

Acreditación Coach DNK: 40 €

Fecha límite de inscripción el **miércoles 14 de febrero 2024**. Tras esa fecha serán justificadamente desestimadas.

El interesado deberá estar en posesión de la Licencia Federativa única, si no la tiene, deberá tramitarla a través de su federación autonómica correspondiente.

Afiliación Nacional del Club actualizada 2024: 100 €

Las Federaciones Autonómicas deberán aportar un certificado emitido por el Secretario en el que conste que todos sus aspirantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía aseguradora.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono o por correo electrónico.



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
Departamento Nacional de Kenpo

www.kenpodnk.com



Lo que se comunica a Vd. Para su debido conocimiento

Madrid, 15 enero 2024

VºBº

El Presidente de la RFEK Y DA



Fdo.: ANTONIO MORENO MARQUEÑO

El Dir. del Dpto. Nacional de Kenpo



Fdo.: JOSÉ M^a MÉNDEZ LÓPEZ

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.